

RECENSIÓN A HERRERA DE LAS HERAS, R. *RESPONSABILIDAD CIVIL POR VULNERACIÓN DEL DERECHO AL HONOR EN LAS REDES SOCIALES*, REUS, 2017

ALBA PAÑOS PÉREZ
Profesora Ayudante Doctora de Derecho Civil
Universidad de Almería
Email:app806@ual.es

La monografía forma parte de la colección de Derecho de Daños que la Editorial Reus me ha confiado. Su inclusión en la misma pretende contribuir a la presentación de temas de máxima actualidad y novedosos sobre la responsabilidad civil. Este, la Responsabilidad civil por vulneración del derecho al honor en las redes sociales, es quizá uno de los más llamativos y en el que, en cierta medida, los millones de usuarios de las redes sociales pueden conocer y plantearse cuales son los límites, en materia de protección al honor, a los que nos enfrentamos. La falta de una regulación específica y reciente ha llevado al propio Congreso de los Diputados a plantearse la necesidad de actualizar la legislación, en vigor desde 1982, en materia de protección al honor.

No cabe duda que han cambiado muchas cosas desde entonces, y que la legislación de principios de los ochenta se ha quedado desfasada y ha sido superada por los avances tecnológicos y por los distintos comportamientos sociales. Acierta el autor iniciando su monografía con un estudio doctrinal del concepto del Derecho al honor, en el que destaca su amplio manejo de autores clásicos y obras de difícil acceso por no incluirse en las bases de datos tradicionales. El estudio detallado de la Ley 1/1982 de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el importante papel que la jurisprudencia ha tenido en la materia, complementan una primera parte del libro que sitúa al autor ante el contenido del derecho objeto de estudio, el honor.

Continúa la monografía con un análisis sobre los derechos de información y expresión, así como su alcance constitucional. Es de destacar el interesante debate sobre si el derecho al honor se configura como un límite a estos derechos o, en cambio, si lo que se trata es de ponderar cada uno de ellos en caso de colisión. La segunda parte del libro entra de lleno ya en la protección del derecho al honor en redes sociales. Se inicia con un breve apunte sobre éstas y el derecho para analizar la responsabilidad de las redes sociales como prestadoras de servicios. Sobre ello es importante incidir en dos elementos: el conocimiento efectivo y la eliminación diligente del contenido que vulnera el derecho al honor.

Y todo ello a través de un amplio estudio jurisprudencial en el que destacan las sentencias de nuestro Tribunal Supremo y las recientes decisiones que sobre la materia ha tomado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. No se olvida el autor de la responsabilidad de los usuarios de las redes sociales, pues ellos también pueden vulnerar también el derecho al honor de terceros. En este sentido hay que destacar la especial mención que se realiza a los mensajes realizados de manera anónima y a los subidos por los community manager de las empresas. Quizá uno de los temas más complejos, pero a la vez mejor tratados, es el de la problemática de los retuits y el hecho de compartir mensajes y enlaces a través de las redes sociales.

La última parte de la monografía trata sobre, una vez producida la intromisión ilegítima en el honor de un tercero, como ha de ser reparada esta. En primer lugar con un carácter general para finalizar con un estudio específico de la reparación del daño en los casos en los que la vulneración del derecho al honor se haya producido en las redes sociales, debido a las importantes particularidades que ello conlleva. Además de todo esto, los profesionales del derecho podrán encontrar 3 anexos. Se tratan de modelos de demandas sobre las materias tratadas a lo largo del libro, que pueden ser de mucha utilidad, pues incluyen las últimas novedades jurisprudenciales.

En definitiva, se trata de una obra muy completa, actual, y que, además del análisis crítico que se le presupone a cualquier trabajo de investigación, realiza propuestas legislativas de interés en este ámbito.